



## INFORMACIÓN E INSTRUCCIONES. Resol. Provisional Subv. LcPyES 2025 CARM

Con fecha 24 de julio de 2025 se ha publicado la *Propuesta de Resolución de la Dirección General de Servicios Sociales, Tercer Sector y Gestión de la Diversidad de los proyectos presentados por las entidades concurrentes a la convocatoria de subvenciones para entidades del Tercer Sector de Acción Social, destinadas al desarrollo de actuaciones en la Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social en la Región de Murcia durante el año 2025 (BORM 11-04-2025)*. Pueden acceder a dicha información a través del siguiente enlace:

[https://www.carm.es/web/pagina?IDCONTENIDO=74545&IDTIPO=100&RASTRO=c889\\$m61428,74544](https://www.carm.es/web/pagina?IDCONTENIDO=74545&IDTIPO=100&RASTRO=c889$m61428,74544)

El plazo para presentar la documentación requerida, en su caso, es de diez días naturales, con fecha de inicio **25 de julio** y finalización el día **4 de agosto** de **2025**.

Para aceptar la subvención, reformular el proyecto o no aceptar la subvención propuesta deberá rellenar el **formulario** "ACEPTACIÓN/REFORMULACIÓN/NO ACEPTACIÓN" disponible en la Sede Electrónica de la CARM (procedimiento 2581).

Se introducen los datos solicitados relativos a la persona representante de la entidad así como los del expediente:



⚠ NOMBRE APELLIDOUNO APELLIDADOS ▾

**2581 - ACEPTACIÓN, REFORMULACIÓN O NO ACEPTACIÓN DE SUBVENCIÓN**

**Datos de la solicitud [Nuevo]**

**PRESENTADOR**

CIF  Razón Social (\*)

---

**DATOS ENTIDAD SOLICITANTE**

CIF (\*)  Razón Social (\*)

---

**DATOS DEL REPRESENTANTE**

DNI/NIE

Primer Apellido  Segundo Apellido  Nombre

Fecha Nacimiento  Sexo  H  M Nacionalidad  Teléfono

Email (\*)



En “Identificación” se exponen los datos relativos al proyecto, eje de actuación, importe de subvención solicitado e importe de subvención propuesto por la Consejería.

Email (\*)  
solicitante.solicitante@carm.es

---

**DATOS EXPEDIENTE**

Expediente (\*)      Año (\*)      Número (\*)  
SSLP      /      2025      1

---

**IDENTIFICACION**

Denominación proyecto: prueba

Eje de actuación en el que se enmarca el proyecto: Eje 1: Atención de primera necesidad.

Importe de subvención solicitado: 12500 euros.

Importe de subvención propuesto por la Consejería: 10000 euros.

---

**DATOS SUBVENCIÓN**

Seleccione si acepta, reformula o no acepta la subvención de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, a la que se refiere este expediente : (\*)

ACEPTA  
 REFORMULA  
 NO ACEPTA

---

A continuación aparecerán tres opciones: ACEPTA, REFORMULA, NO ACEPTA. Se señalará una de las tres opciones según los siguientes supuestos:

1º.- Si el importe propuesto como subvención coincide con el importe solicitado y la entidad acepta la subvención propuesta, marcará **ACEPTA**, guardará y presentará el formulario-solicitud sin necesidad de aportar Anexo alguno.

2º.- Si el importe propuesto como subvención no coincide con el importe solicitado, la entidad puede aceptar la subvención propuesta asumiendo la diferencia (mediante la aportación de fondos propios y/o financiación pública-privada) pero sin modificar el importe total del proyecto. En este caso la entidad marcará **ACEPTA** y adjuntará al formulario el **Anexo III** cumplimentado el punto 9 “Presupuesto de Proyecto” y resto de epígrafes afectados, redistribuyendo las cantidades. En este caso, para la justificación se tendrá en cuenta el total del presupuesto inicial, no sólo el importe propuesto como subvención.

3º.- Si el importe propuesto como subvención no coincide con el importe solicitado, la Entidad puede adaptar y reformular el proyecto en base al importe de la subvención propuesta. En este caso la entidad marcará **REFORMULA** y adjuntará al formulario-solicitud el **Anexo III** cumplimentado en su totalidad, adecuando el contenido del proyecto inicial al importe de subvención propuesta.



4º.- La entidad **NO ACEPTA** la subvención propuesta.

Tras completar la presentación, aparecerá lo siguiente:

The screenshot shows a web interface for completing a presentation. At the top, there is a header with the text 'Presentación de Formulario' and 'Trámites del interesado'. Below this is a red bar with a question mark icon and the text 'Completar presentación'. The main content area has a light blue background and contains the following information:

**PRESENTACIÓN**  
PROCEDIMIENTO: 2581 - Subvenciones a entidades del Tercer Sector de Acción Social, para el desarrollo de actuaciones en la lucha contra la pobreza y la exclusión social en la Región de Murcia  
ÓRGANO DIRECTIVO: DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS SOCIALES, TERCER SECTOR Y GESTIÓN DE LA DIVERSIDAD  
REFERENCIA PRESENTACIÓN: 00258120250704000098

Below the text is a progress bar with three steps: 1. Inicio, 2. Firma, and 3. Fin. The first step, 'Inicio', is currently active and highlighted.

The form content is divided into two main sections:

- Realiza la presentación**  
*Los campos marcados con un \* son obligatorios.*  
**Realiza la presentación\***  
Representante
- Datos del representante**  
Razón Social \*  
ENTIDAD DE PRUEBAS  
NIF / NIE \*  
00000000T

Cumplimentaremos el email y teléfono móvil a efectos de notificación y, en su caso, señalaremos si no autorizamos o nos oponemos a la consulta de certificados por la DGSSTSGD:



## Información de notificación

Los actos y resoluciones administrativos que se deriven de la tramitación de esta solicitud serán notificados electrónicamente por **Dirección Electrónica Habilitada Única (DEHú)**, conforme al artículo 14.2 de la Ley 39/2015 (personas jurídicas, entidades sin personalidad jurídica, profesionales colegiados, empleados públicos y personas que los representen).

Pueden acceder a las notificaciones DEHú en <https://dehu.redsara.es> o en carpeta ciudadana <https://sede.administracion.gob.es/carpeta/>

Además de los avisos de notificación que se realicen desde DEHú, puede indicarnos una dirección de correo electrónico y/o un nº de teléfono móvil para que se le avise cuando se le envíen nuevas notificaciones.

Email

Teléfono móvil

## Certificados

**i** En aplicación del artículo 28 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, el órgano administrativo competente consultará o recabará por medios electrónicos, los datos relacionados a continuación, salvo que se oponga a la consulta.

**Me OPONGO a la consulta de: Consulta de estar al corriente de pago de obligaciones con la Seguridad Social**

**i** Asimismo, autoriza la consulta de los datos tributarios, excepto que expresamente no autorice la consulta.

**NO AUTORIZO la consulta de datos tributarios de: Estar al corriente de pago de obligaciones tributarias con la AEAT para solicitud de ayudas y subvenciones**

**NO AUTORIZO la consulta de datos tributarios de: Certificado de estar al corriente de pago obligaciones tributarias con la CARM**

Adjuntaremos la Memoria y documentación que proceda (supuestos 2 y 3 anteriormente citados):

**NO AUTORIZO la consulta de datos tributarios de: Certificado de estar al corriente de pago obligaciones tributarias con la CARM**

**i** En el caso de NO AUTORIZACIÓN o de OPOSICIÓN a que el órgano administrativo competente consulte u obtenga los mencionados datos y documentos, deberá manifestarlo expresamente marcando la casilla correspondiente, QUEDANDO OBLIGADO A APORTARLOS al procedimiento junto a esta presentación.

## Documentos adjuntos a la presentación

### Anexos a aportar en la presentación

#### Memoria \*

**i** (0696) Memoria reformulada. Anexo III. Si la entidad acepta asumiendo (con fondos propios o externos) la diferencia entre la subvención propuesta y la solicitada, cumplimentará únicamente los apartados referidos al presupuesto, redistribuyendo las cantidades. Si la entidad reformula, adaptará el proyecto inicial al importe de subvención propuesto, cumplimentando todos los apartados que procedan.

**ADJUNTAR**

#### IBAN Código Internacional de Cuenta Bancaria

**i** (0251) Mandato Bancario SEPA. Documento bancario en el que figure el IBAN, la titularidad de la entidad y su CIF.

**ADJUNTAR**

### Otros documentos que desea adjuntar a la presentación

#### Otro anexo

**i** Puede añadir anexos adicionales aportados por el interesado.

**ADJUNTAR**

#### Otro anexo

**i** Puede añadir anexos adicionales aportados por el interesado.

**ADJUNTAR**

#### Otro anexo

**ADJUNTAR**



Otro anexo

¿ Puede añadir anexos adicionales aportados por el interesado.

ADJUNTAR

Otro anexo

¿ Puede añadir anexos adicionales aportados por el interesado.

ADJUNTAR

En caso necesario puede añadir más documentos que desea adjuntar a la presentación (hasta un máximo total de 10).

AÑADIR OTRO ANEXO

ELIMINAR OTRO ANEXO

## Presentar

### "INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS:

1. El responsable del tratamiento es la Dirección General de Servicios Sociales y Relaciones con el Tercer Sector (Avda. Fama, 3, Edificio administrativo Fama 3, 30003, Murcia. Teléfono: 968 36 64 97). Delegado de Protección de Datos: CENTRO REGIONAL DE SERVICIOS AVANZADOS S.A.

[dpd.familia@carm.es](mailto:dpd.familia@carm.es)

2. Finalidad del tratamiento: Subvenciones a entidades del Tercer Sector de Acción Social, para promover y fomentar actuaciones destinadas a la Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social en la Región de Murcia, a través de financiación de proyectos de intervención social. En todo caso los datos se conservarán durante el tiempo que sea necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos.

3. Legitimación del tratamiento: La base jurídica en la que se basa el tratamiento es la prevista en el artículo 6.1 e) del Reglamento (UE) 2016/679 General de Protección de datos así como la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones. Es necesario aportar los datos para la tramitación y resolución de las Subvenciones a entidades del Tercer Sector de Acción Social.

El tratamiento se legitima por ser necesario para el ejercicio de poderes públicos.

No facilitar todos los datos solicitados impedirá la tramitación de la solicitud.

4. Destinatarios de cesiones: no se cederán datos a terceros, salvo obligación legal.

5. Información adicional: puede consultar la información adicional y detallada sobre protección de datos y el delegado de protección de datos en la

[https://www.carm.es/web/pagina?IDCONTENIDO=62678&IDTIPO=100&RASTRO=c672\\$m](https://www.carm.es/web/pagina?IDCONTENIDO=62678&IDTIPO=100&RASTRO=c672$m)

datos se conservarán durante el tiempo que sea necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos.

3. Legitimación del tratamiento: La base jurídica en la que se basa el tratamiento es la prevista en el artículo 6.1 e) del Reglamento (UE) 2016/679 General de Protección de datos así como la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones. Es necesario aportar los datos para la tramitación y resolución de las Subvenciones a entidades del Tercer Sector de Acción Social.

El tratamiento se legitima por ser necesario para el ejercicio de poderes públicos.

No facilitar todos los datos solicitados impedirá la tramitación de la solicitud.

4. Destinatarios de cesiones: no se cederán datos a terceros, salvo obligación legal.

5. Información adicional: puede consultar la información adicional y detallada sobre protección de datos y el delegado de protección de datos en la página web [https://www.carm.es/web/pagina?IDCONTENIDO=62678&IDTIPO=100&RASTRO=c672\\$m](https://www.carm.es/web/pagina?IDCONTENIDO=62678&IDTIPO=100&RASTRO=c672$m)

6. Procedencia de los datos: Los datos se recogen del propio interesado (entidad solicitante)

7. Derechos: puede ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, supresión y portabilidad de sus datos, de limitación y oposición a su tratamiento, así como a no ser objeto de decisiones basadas únicamente en el tratamiento automatizado de sus datos, ante el responsable del tratamiento.

Puede consultar la información y requisitos del procedimiento de ejercicio de derechos (2736) en el apartado de PROTECCIÓN DE DATOS de la Web [www.carm.es](http://www.carm.es)

En cualquier caso, puede presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD)."

En la siguiente pantalla podrá **visualizar** o **firmar** su presentación

CONTINUAR



Por último, podrá guardar e imprimir el recibo generado tras la presentación de la solicitud.

**IMPORTANTE:** El Anexo III está disponible en la Sede Electrónica, procedimiento 2581, pestaña "Documentación", apartado "Modelos e información para solicitudes"; deberá estar cumplimentado y firmado antes de anexarse al formulario-solicitud.

En aras de una mayor transparencia y con el fin de evitar errores de interpretación tanto de la orden de bases como de la propia convocatoria, teniendo en cuenta que:

1ª.- Los importes propuestos en la memoria reformulada guardarán la debida coherencia y proporcionalidad respecto del proyecto inicial en todos sus apartados.

La memoria reformulada vinculará en todos sus extremos a la entidad subvencionada y no podrá incluir contenidos, actuaciones, localizaciones territoriales o cualesquiera otros extremos distintos de los inicialmente consignados en la solicitud inicial de subvención.

2ª.- El exceso de los límites establecidos en el artículo 14 "Gastos Subvencionables" de la orden de convocatoria en cuanto a porcentajes e importes de los proyectos iniciales, aceptados o reformulados no se considerarán gastos subvencionables ni podrán justificarse con cargo a la subvención concedida (costes de personal; auditoría (2 %); gestión y administración (10 %); dietas y gastos de viaje (3 %), etc.).

3ª.- En el caso de aceptación o reformulación del proyecto, se deberá respetar como mínimo el porcentaje de aportación de ingresos del proyecto, financiación público/privada y financiación propia (apartado 9 del Anexo III) sobre el importe de subvención solicitada que se estableció en el proyecto inicial presentado; en este caso, el porcentaje se aplicará al importe de subvención propuesto.

**Aclaración:** los citados porcentajes se aplicarán sobre el importe propuesto como subvención, NO sobre el total del proyecto. Ejemplo:

Cuantía solicitada	Ingresos del proyecto	Financiación público-privada	Financiación propia	Total proyecto		
<b>1.200,00 €</b>	<b>100,00 €</b>	<b>500,00 €</b>	<b>150,00 €</b>	<b>1.950,00 €</b>	← Proyecto Inicial	
<b>61,54</b>	<b>5,13</b>	<b>25,64</b>	<b>7,69</b>	<b>100,00</b>	% sobre el total del proyecto (1.950,00)	<b>INCORRECTO</b>
	<b>8,33</b>	<b>41,67</b>	<b>12,50</b>		% sobre lo solicitado (1.200,00 €)	<b>CORRECTO</b>

4ª.- En caso de modificación y no obrar en poder de esta D. General, deberán aportar certificado de titularidad de la nueva cuenta (IBAN).

5ª.- Con el fin de agilizar la tramitación, gestión y adjudicación de las subvenciones y evitar colapsos en la Sede Electrónica se recomienda la presentación de sus solicitudes cuanto antes, evitando en lo posible el último día.